



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15053

11/07/2017

42570

AUTOR/A: GÓMEZ GARCÍA, Rodrigo (GCS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas por Su señoría, se informa que la Sentencia del Tribunal Supremo de junio de 2017 se refiere al anteproyecto constructivo del embalse de Biscarrués (Huesca).

Este anteproyecto fue ampliamente superado en la redacción del nuevo proyecto constructivo en el que se incluye un análisis de 10 alternativas finales así como un estudio del estado de las masas de agua. Este nuevo proyecto constructivo se encuentra en fase de información pública.

Madrid, 10 de octubre de 2017